

INFORME DE COMISARIO

Por el año terminado al 31 de Diciembre de 2016.

A LOS SEÑORES SOCIOS DE CONSTRUMERCAM CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DEL ORIENTE C.A. LTDA.

En mi calidad de comisario principal y en cumplimiento a las estipulaciones legales contempladas en la Ley de Compañías del Ecuador de la Empresa CONSTRUMERCAM C.A. LTDA., al 31 de Diciembre del 2016 y de los correspondientes Estados Financieros por el periodo económico en mención, es mi responsabilidad emitir el siguiente informe.

La revisión fue diseñada y realizada para obtener la certeza y veracidad de los resultados de los Estados Financieros y poder determinar errores importantes, incluyó también la evaluación del Control Interno, la aplicación de las Normas Internacionales de Auditoría y las estimaciones importantes realizadas por la Gerencia.

El examen basado en el alcance de la revisión ha comprobado que cualquier movimiento de operación sea ajustado a las normas legales estatutarias y reglamentarias; así como, a las técnicas contables y las resoluciones de la Junta General de Socios.

En mi opinión los Estados Financieros antes mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera real de CONSTRUMERCAM C.A. LTDA., al 31 de Diciembre del 2016.

Los Estados Financieros cumplen con lo dispuesto por la Ley Orgánica del Régimen Tributario Interno; así como, las disposiciones emitidas a través del respectivo Reglamento para el ajuste integral de los Estados Financieros de la Compañía sujetas al control de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

En cuanto a la evaluación del sistema de control interno contable puedo indicar que no presenta condiciones que para mí constituyan debilidades sustanciales del sistema de control, por lo que se resumiría que la Administración ha sabido implementar los procedimientos y controles necesarios para salvaguardar la integridad económica de activos, obligaciones y resultados de la Compañía.

El manejo de los correspondientes libros de actas de la Junta General de Socios y del Directorio, el Libro de Cesión de Participaciones y Socios, se lleva y conservan de acuerdo a las disposiciones legales.

Para finalizar debo indicar que en el desenvolvimiento de mis funciones he recibido la colaboración total de los Administradores, lo que ha permitido un buen cumplimiento del trabajo desarrollado.

Atentamente,


Darwin Bailón
172172313-6
COMISARIO